Guayaquil, Marzo del 2.001

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MERCANTIL INMOBILIARIA MAGNALARDO S.A. MIMASA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con los dispuesto en el artículo # 312 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario principal, cúmpleme informar a Uds, que durante el ejercicio 2.000 se han acatado las normas legales y reglamentarias en la elaboración de los balances y anexos, habiendo recibido la colaboración necesaria para la revisión de los estados financieros así como para el cumplimiento de mi obligación.

Los procedimientos contables empleados son los adecuados y reflejan en el balance presentado al tèrmino del ejercicio 2.000, la real situación de la empresa por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Considero que la documentación contable se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales. Las variaciones de los principales indicadores, con relación al ejercicio anterior, son los siguientes:

Es todo cuanto puedo informar, de los señores accionistas,

Atentamente,

Cecieia Ufsquela acce Comisario.